



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 402 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

14 MAY 2014

VISTO: El Informe Nº 485-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído Nº 889137, Informe Nº 045-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/mmg, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Nº 485-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de abril de 2014, la Ing. Agrónomo Marleni Mejía Gómez, monitor del Proyecto "FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AGRARIA EN LA REGIÓN HUANCAVELICA", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que ha sido concluida, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión;

Que, del párrafo precedente, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, mediante Informe Nº 485-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto citado en el párrafo anterior. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme a lo dispuesto por la Directiva Nº 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

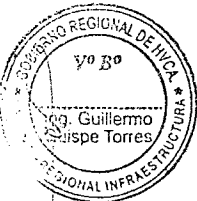
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AGRARIA EN LA REGIÓN HUANCAVELICA", que estará integrado por:

- | | | |
|----|------------------------------------|--------------------------|
| 1. | Ing. Marleni Mejía Gómez | Presidente |
| 2. | CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Primer Miembro |
| 3. | Ing. César Vila Acuña | Segundo Miembro (Asesor) |

ARTICULO 2º.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 601-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2010, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 402 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAY 2014

efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FHCHC/ejmm

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Ing. *[Signature]* Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

